

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno

Rad. 2021-00187

Se requiere a la parte demandante para que gestione nuevamente la notificación del ejecutado remitiéndole junto con el auto que libró mandamiento de pago del 26 de julio, el auto que corrigió el mandamiento de pago del pasado 14 de septiembre de 2021, anexando las constancias de los archivos remitidos y el acuse de recibo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8bc1ae046dce5f0602f267b570a46d63bae543e48b6f495327872e51796cba65

Documento generado en 21/09/2021 07:28:07 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>